


| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |


ROL ATENDIDO: Evaluación

| | | | |
|--|--|----------------------------|----------|
| INFORME No. 20242300000563 | FECHA: 17/04/2024 | INFORME PRELIMINAR: | |
| | | INFORME DEFINITIVO: | X |
| Proceso/procedimientos objeto de revisión: | Gestión Jurídica - Verificación registro procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y arbitramentos en el sistema eKOGUI – Cumplimiento términos para promover acción de repetición. | | |
| Periodo objeto de revisión: | Segundo Semestre 2023 | | |
| Objetivo del Ejercicio: | Realizar verificación al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, así como también al Instructivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | | |
| Alcance: | La verificación se orientó a establecer el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1069 de 2015, por parte del administrador de la entidad y apoderados, atendiendo las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, para el perfil Jefe de Control Interno, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, durante el segundo semestre de 2023, tomando como referencia la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, así como también, establecer el cumplimiento de los términos que tiene el Comité de Conciliación para decidir si se promueve o no la acción de repetición. | | |
| Criterios (marco normativo - procedimientos): | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ▪ Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso ▪ Decreto Ley 4085 de 2011 Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ▪ Decreto 1069 de 2015 “Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación”. ▪ Decreto 1167 de 2016 modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015 ▪ Decreto 1342 de 2016 modifican los capítulos 4 y 6 del Título 6 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. ▪ Decreto 2269 de 2019 modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ▪ Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 (ANDJE) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – E-KOGUI ▪ Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Del Estado E-Kogui- Perfil Jefe de Control Interno v15. | | |

Generalidades

El ejercicio se realizó aplicando la normativa vigente, revisión documental y verificación de la información reportada en aplicativo e-Kogui Adicional, se realizaron las consultas respectivas en la página web de la Rama Judicial - Consulta Procesos Judiciales, como en el aplicativo implementado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, denominado Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-Kogui, para efectos de verificar fechas de actuaciones y existencia de piezas procesales.

En el desarrollo del seguimiento, se cotejó la información suministrada, por la oficina Jurídica frente a la Información registrada en el aplicativo e-Kogui como también el cumplimiento de las actividades establecidas

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

en el plan de mejoramiento, las cuales fueron cumplida la 100%, por lo tanto, se dio cierre a dicho plan en el mes de noviembre de 2023.

Igualmente, se informa que fue remitido el Reporte del Certificado de Control Interno del e-Kogui, requerido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 20 de marzo de 2023, mediante correo electrónico.

TEMA: Plantilla De Certificado De Control Interno e-Kogui

1. Hoja Usuarios

Se realizó la verificación en aplicativo e-Kogui, de la creación de cada uno de los roles (Jefe Financiero, jurídico, enlace de pagos, secretario técnico y administrador de la entidad), la fecha de creación, nombre de la persona asignada, activación y última capacitación aplicativo e-Kogui según reporte en el sistema:

-

| USUARIOS ACTIVOS | | | | | | |
|---|--------------|----------------|-----------|--------------------------------------|---------------------------|-------------|
| Favor Diligenciar los Campos Resaltados | | | | | | |
| Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga | 14/02/2024 | | | | | |
| Favor Diligenciar los campos Resaltados | | | | | | |
| ROL | TIENE EL ROL | FECHA CREACIÓN | EN EKOGUI | NOMBRE | FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN | ACTUALIZADO |
| JEFE FINANCIERO | Si | 12/09/2023 | | YANA CRISTINA GONZALEZ FLOREZ | 21/09/2023 | |
| JEFE JURÍDICO | Si | 10/11/2022 | | CARLOS JULIO AVILA CORONEL | 1/09/2022 | |
| ENLACE DE PAGOS | Si | 13/09/2022 | | DANIELA ALEJANDRA MELENDEZ RODRIGUEZ | 13/09/2022 | |
| JEFE CONTROL INTERNO | Si | 13/07/2015 | | LUZ MARINA GONZALEZ DURAN | 27/01/2023 | |
| SECRETARIO TÉCNICO | Si | 19/09/2022 | | MARIA FERNANDA HURTADO GIRALDO | 18/05/2022 | |
| ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD | Si | 2/05/2023 | | MARIA FERNANDA HURTADO GIRALDO | 18/05/2022 | |
| Observaciones | N/A | | | | | |
| Genera Acciones de Mejoramiento | No | | | | | |

Fuente: aplicativo e-Kogui

- ✓ Se observó la creación en el sistema de todos los usuarios, conforme los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- ✓ Se verificó que las fechas de creación de los usuarios o roles, son anteriores al corte del seguimiento, puntualmente de los años 2020 y 2022.
- ✓ Se verificó que los roles, tienen capacitación actualizada al año 2023.


Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el correcto uso de los usuarios y/o roles de acuerdo con la normatividad vigente.

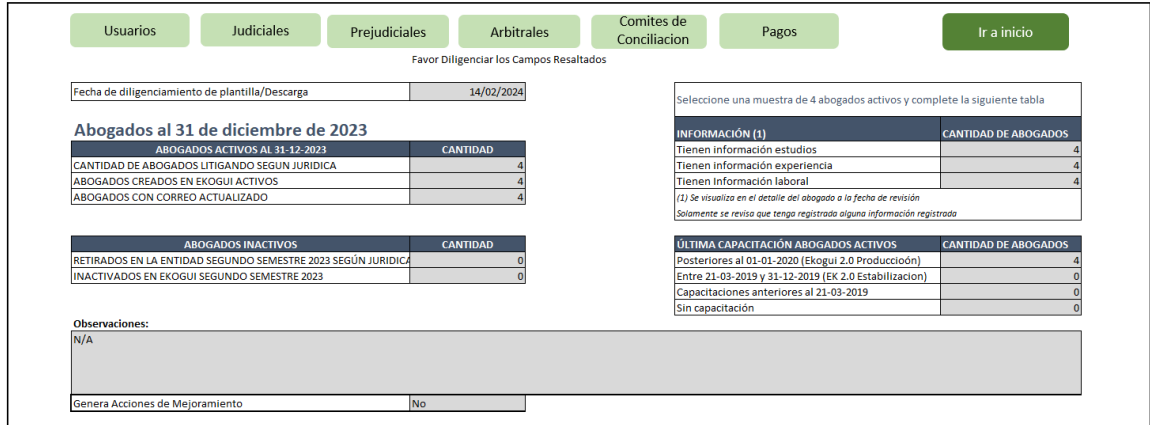
2. Hoja Abogados

Se realizó verificación de los usuarios con corte a 31 de diciembre de 2023 conforme a:

- ✓ Cantidad de abogados litigando según jurídica.

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

- ✓ abogados creados en e-Kogui activos.
- ✓ abogados con correo actualizado.
- ✓ información de estudios, experiencia laboral
- ✓ capacitación del aplicativo, como se observa en la siguiente imagen:



Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga: 14/02/2024

Abogados al 31 de diciembre de 2023

| ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023 | CANTIDAD |
|---|----------|
| CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA | 4 |
| ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS | 4 |
| ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO | 4 |

| ABOGADOS INACTIVOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA | 0 |
| INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023 | 0 |

Observaciones:
N/A

Genera Acciones de Mejoramiento: No

Seleccione una muestra de 4 abogados activos y complete la siguiente tabla

| INFORMACIÓN (1) | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|--------------------------------|----------------------|
| Tienen información estudios | 4 |
| Tienen información experiencia | 4 |
| Tienen información laboral | 4 |

(1) Se visualizo en el detalle del abogado a la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

| ULTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|---|----------------------|
| Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción) | 4 |
| Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización) | 0 |
| Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 | 0 |
| Sin capacitación | 0 |

Fuente: aplicativo e-Kogui


- ✓ La Oficina Jurídica reporta cuatro (4) abogados, coincidiendo con lo reportado en el aplicativo e-Kogui, se evidencian cuatro (4) abogados registrados, activos con corte a 31 de diciembre del 2023.
- ✓ Se evidenció que los cuatro (4) abogados, reportados por la oficina jurídica tienen capacitación en el aplicativo e-Kogui.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el correcto uso de los usuarios y/o roles de los abogados que intervienen en la defensa judicial de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Hoja Judiciales

Se generó el reporte de procesos activos e inactivos de la entidad y se verificó en el sistema e-Kogui los procesos activos a 31 de diciembre de 2023, así: 1) procesos sin abogado asignados, 2) procesos terminados en el segundo semestre del 2023, 3) actualización de procesos terminados y activos/terminados, 4) condenas, 5) procesos activos mayores a 33.000 SMMLV, 6) calificación del riesgo y provisión contable, como se observa en la siguiente imagen:

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

Usuarios
Abogados
Prejudiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos

Ir a Inicio

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga | CANTIDAD |
|---|----------|
| 28/02/2024 | |
| PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023 | |
| CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA | 225 |
| PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 225 |
| PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1) | 0 |
| PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023 | |
| PROCESOS TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA | 16 |
| TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2023 (2) | 16 |

(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2023
(2) Con fecha de actuación en 2023

| ACTUALIZACIÓN | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2023 | 714 |
| PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3) | 8 |

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 10 procesos terminados en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:

| CONDENAS | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROCESOS ANALIZADOS | 10 |
| PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA | 10 |
| PROCESOS DESFAVORABLES | 3 |
| PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA | 1 |
| PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO | 1 |

| MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA | 1 |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI | 1 |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demandal(5) | 1 |

(4) Equivalente a un valor indexado de \$38.280 millones a 31 de Diciembre de 2023
(5) Puede ser remitida a la ANDUE o cargada en el sistema

| CALIFICACIÓN DE RIESGO | CANTIDAD |
|---|----------|
| PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2023 | 225 |
| PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 2DO SEMESTRE 2023 | 185 |
| PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-07-2023 | 5 |
| PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN | 8 |

| PROVISIÓN CONTABLE (6) | # PROCESOS | # CON PROVISIÓN IGUAL A CERO |
|---------------------------------------|------------|------------------------------|
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA | 80 | 11 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA | 133 | 128 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA | 3 | 3 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA | 1 | 1 |

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de Diciembre de 2023 que tengan calificación de riesgo

| OBSERVACIONES |
|---|
| <p>En relación a los procesos activos E-KOGUI con estado terminado se observa que 7 no se deben terminar por cuando a la fecha en proceso se encuentra en curso, adicional en otro se solicita la eliminación en el sistema E-KOGUI.</p> <p>En relación a los 8 procesos E-KOGUI sin calificación; se observa que tienen doble registro en el sistema y por ende se solicita eliminar a soporte E-KOGUI</p> <p>En relación a los procesos de perdida alta con provisión contable en cero, se observa que se tratan de medios de control popular los cuales no tienen cuantía; de otra parte algunos procesos tienen probabilidad alta pero el sistema en su calculo los arroja en cero a pesar de tener valor económico</p> |

Fuente: aplicativo e-Kogui


- ✓ Se observó en el reporte generado del módulo judicial un total de 225 procesos activos y según la información suministrada por jurídica 225 procesos.
- ✓ Se evidenciaron cero (0) proceso sin asignación de abogado.
- ✓ En el sistema e-kogui, con estado de terminado durante el segundo semestre, se observan 16 actuaciones de terminación.
- ✓ De la muestra de 10 procesos a revisar establecida por el sistema, se evidenció 10 procesos terminados con ejecutoria, 3 de terminados con sentencia desfavorables, para la entidad, 1 que también generan erogación económica y 1 proceso con condenas mayor a cero.
- ✓ Respecto a las condenas superiores a 33.000 SMMLV con el cargue de la pieza de la demanda, el sistema registra un (1) proceso.
- ✓ Se evidenció en la calificación del riesgo un total de 225 procesos activos en e-Kogui en calidad de demandado al 31-12-2023, de los cuales 185 procesos son anteriores al 30-06-2023 y 8 procesos están sin calificación.
- ✓ Conforme a la probabilidad de perder el caso, el aplicativo e-Kogui, registra: 1) 80 procesos con probabilidad alta, 2) 133 con probabilidad media, 3) 3 con probabilidad caso baja, 4) 1 con probabilidad remota. En relación a los procesos de perdida alta con provisión contable en cero, se observa que se tratan de medios de control popular los cuales no tienen cuantía; de otra parte, algunos procesos tienen probabilidad alta pero el sistema en su cálculo los arroja en cero a pesar de tener valor económico.

Recomendaciones:

- Actualizar oportunamente la información en el sistema e-Kogui.

4. Hoja Prejudiciales

Se verificó el archivo remitido por la Oficina Asesora Jurídica frente al reporte generado en el sistema e-Kogui, tal como se observa en la siguiente imagen:

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos
Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023 | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA | 158 |
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI | 158 |
| REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 | 5 |
| REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023 | 0 |
| REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES | 84 |

| ACTUALIZACIÓN | CANTIDAD PREJUDICIALES |
|--|------------------------|
| Procesos que efectivamente se encuentran activos | 0 |
| Procesos que se encuentran terminados | 20 |

| PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023 | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA | 6 |
| TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023 | 6 |

OBSERVACIONES

Las conciliaciones extrajudiciales se encuentran terminadas, teniendo en consideración que se agoto la etapa conciliatoria ante la Procuraduría General de la Nación la cual se declaró fallida por falta de ánimo conciliatorio.

| | |
|---------------------------------|-----|
| Genera Acciones de Mejoramiento | N/A |
|---------------------------------|-----|

Fuente: aplicativo e-Kogui

- ✓ En la información remitida, por la Oficina Jurídica y el reporte de aplicativo e-Kogui coinciden con los procesos prejudiciales activos.
- ✓ En el sistema e-Kogui se observó un total de 158 prejudiciales activos, 5 registrados desde 30/07/2023, cero registros entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2023 y 84 registros en el segundo semestre de 2022 y anteriores.
- ✓ Se realizo actividad de verificación de procesos que efectivamente se encuentra activos, con la oficina jurídica - Coordinador Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Vía Administrativa, el día 18 de marzo de 2024, quien nos informa que las conciliaciones extrajudiciales se encuentran terminadas, ya que se llevó a cabo la respectiva audiencia y se declaró fallida, por falta de ánimo conciliatorio por lo tanto la oficina jurídica informa que procederá a cerrarlas en el aplicativo e-Kogui.


Recomendaciones:

- Realizar actividad de cierre y actualización en los procesos extrajudiciales que se encuentra terminados en el aplicativo e-Kogui.

5. HOJA ARBITRAMENTOS.

Verificado en el sistema e-Kogui la opción arbitramentos, se evidencia que no hay información registrada, como se observa en la siguiente imagen:

Fuente: aplicativo e-Kogui

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

Usuarios
Abogados
Judiciales
Prejudiciales
Comites de Conciliación
Pagos
Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| ARBITRAMENTOS | CANTIDAD | ARBITRAMENTOS | CANTIDAD |
|--|----------|---|----------|
| ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA | 0 | TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA | 0 |
| ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 0 | ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI | 0 |

Observaciones

N/A

| | |
|---------------------------------|----|
| Genera Acciones de Mejoramiento | No |
|---------------------------------|----|

Fuente: aplicativo e-Kogui

6. COMITÉ DE CONCILIACION

Se indago si la entidad gestiona sesiones del comité de conciliación y elaboro fichas técnicas de conciliación, a través del sistema E-kogui en el periodo objeto de revisión, como se observa en la siguiente imagen:

Usuarios
Abogados
Judiciales
Prejudiciales
Arbitrales
Pagos
Ir a inicio

Comites de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

| Gestion | Respuesta |
|---|-----------|
| Su Entidad Gestiona Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II | Si |
| Su Entidad Elabora las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II | Si |

Observaciones

N/A

| | |
|---------------------------------|----|
| Genera Acciones de Mejoramiento | No |
|---------------------------------|----|

Fuente: aplicativo e-Kogui

7. HOJA PAGOS

Se observó respuesta sobre si aplica o no, para la entidad la gestión de pagos en SIIF Nación, frente a la consulta de pagos registrados en el sistema e-Kogui, como se observar en la siguiente imagen:

Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitrales
Prejudiciales
Comites de Conciliación
Ir a inicio

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados


| PROCESOS ACTIVOS | CANTIDAD |
|---|----------|
| Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda | Si |
| Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II? | Si |

Observaciones

N/A

| | |
|---------------------------------|----|
| Genera Acciones de Mejoramiento | No |
|---------------------------------|----|

Fuente: aplicativo e-Kogui

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

- ✓ Se observó que el usuario creado de enlace de pagos, evidenciándose que este aplica para la entidad.
- ✓ La gestión del módulo pagos en SIIF, el perfil lo maneja el enlace de la Subdirección Administrativa y Financiera.

8. HOJA RESUMEN

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

| | |
|---|--|
| NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-UAEMC |
| NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA | Luz Marina Gonzalez Duran |

| INFORMACIÓN USUARIOS | |
|-----------------------|-----------|
| Complejidad de roles | 100% |
| Usuarios activos | 10 |
| Uso del sistema | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100% |

| PREJUDICIALES | |
|-----------------------------|------|
| Procesos prejudiciales | 158 |
| Porcentaje de registro | 100% |
| Actualización prejudiciales | 100% |

| JUDICIALES | |
|---------------------------------------|-------|
| Procesos activos | 225 |
| Porcentaje de registro | 100% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | 100% |
| Procesos por abogado | 56,25 |
| Provisión aparentemente inconsistente | 4% |

| ARBITRAMENTOS | |
|------------------------|---|
| Procesos arbitrales | 0 |
| Porcentaje de registro | |

| PAGOS | |
|------------------------|----|
| Uso del Módulo Pagos | Si |
| Realiza Pagos por SIIF | Si |

| COMITES DE CONCILIACION | |
|-------------------------|----|
| Gestión de sesiones | Si |
| Gestión de Fichas | Si |

Observaciones Globales

N/A

Genera Plan de Mejoramiento

N/A

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación, ni reemplaza la certificación.

Fuente: aplicativo e-Kogui

- ✓ Se observa completitud de roles y capacitación al 100%, de los 10 usuarios.
- ✓ Se evidencia procesos por abogado es de 56.25
- ✓ Se reporta procesos prejudiciales actualizados y registrados al 100%


Recomendaciones:

- Continuar con el cumplimiento y actualización de la Información registrada en el sistema e-Kogui

Revisión De Actas Comité De Conciliaciones:

La Oficina Jurídica, remitió las actas del comité de conciliaciones de las sesiones celebradas durante el segundo semestre de 2023, evidenciándose que todas se encuentran firmadas por el presidente y el secretario, tal y como lo dispone el Decreto Ley 019 de 2012, como también que mensualmente se llevó a cabo el número mínimo de reuniones, es decir, dos (2), como lo establece el Artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015.

Recomendaciones.

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

- Continuar con el cumplimiento a lo previsto en los Decretos 019 de 2012 y 1069 de 2015, en cuanto a la firma de las actas de las reuniones del comité de conciliaciones, así como también al número de sesiones que se deben celebrar mensualmente.

TEMA: Indicadores

El proceso tiene identificado el indicador “Audiencias iniciales II Semestre 2023” el cual su calificación es del 100%, alcanzando el objetivo de medir el nivel de cumplimiento de asistencia a las audiencias programas. Durante el segundo semestre de 2023 se notificaron y programaron 40 audiencias.

El indicador “Contestación demandas en contra de la entidad II Semestre 2023” presenta una calificación del 100% consistente en medir la oportunidad de las contestaciones de demandas notificadas en contra de la Entidad dentro de los términos legales. Durante el segundo semestre de 2023 se notificaron 21 demandas contestando en su totalidad.

En el indicador “Directriz de Conciliación II Semestre 2023”, con el fin de Medir el porcentaje de aplicación de la Directriz de Conciliación, sobre las conciliaciones extrajudiciales o judiciales de alto riesgo, en los cuales sea convocada la entidad. se observa que no presenta calificación en el segundo semestre 2023, el proceso indica que no se citaron audiencias para agotar etapa conciliatoria dentro de la audiencia inicial y aplicar la directriz.


TEMA: Riesgos

El proceso Gestión Jurídica “AGJP.02 Procedimiento conciliación prejudicial v3” identifico dos riesgos legales relacionados con defensa judicial de la entidad, denominado *Inadecuado asesoramiento y gestión en la defensa judicial de la entidad* y *Posibilidad de afectación económica y reputacional por condenas en litigios que deberían haber sido favorables a la entidad*, los controles y su evaluación son fuertes permitiendo que el riesgo inherente pase de Moderado a riesgo residual bajo. No se ha materializado los riesgos.

RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y lineamientos contenidos en la Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 (ANDJE), como también el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-Kogui - Perfil Jefe de Control Interno, versión 15., esta Oficina efectuó las verificaciones en dicho sistema, correspondientes al segundo semestre de 2023, tomando como referente para el cruce de información los datos suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, con los siguientes resultados:

- ✓ Se observó la creación en el sistema de todos los usuarios, conforme los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- ✓ La Oficina Jurídica reporta cuatro (4) abogados, coincidiendo con lo reportado en el aplicativo e-Kogui, se evidencian cuatro (4) abogados registrados, activos con corte a 31 de diciembre del 2023.
- ✓ Se evidenció que los cuatro (4) abogados, reportados por la oficina jurídica tienen capacitación en el aplicativo e-Kogui.
- ✓ Se evidenciaron cero (0) proceso sin asignación de abogado.
- ✓ Se realizo actividad de verificación de procesos que efectivamente se encuentra activos, con la oficina jurídica - Coordinador Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Vía Administrativa, el día 18 de marzo de 2024, quien nos informa que las conciliaciones extrajudiciales se encuentran terminadas, ya que se

| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|----------------|-----------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA | | | |
| | PROCESO | Gestión Control Interno | CÓDIGO | EVGCIF.05 |
| | FORMATO | Informe de comunicación de Resultados | VERSIÓN | 5 |

llevó a cabo la respectiva audiencia y se declaró fallida, por falta de ánimo conciliatorio.

Para constancia se firma, una vez leído y aprobado por quienes en ella intervinieron:

| Nombre Completo | Responsabilidad | Firma |
|-----------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Luz Marina González Durán | Jefe Oficina de Control Interno | Correo electrónico |
| Guillermina Yaguara Pedroza | Profesional Universitario | Correo electrónico |